



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

264/00

Salta, 01 JUN. 2000
Expediente N° 12.136/00

VISTO:

La solicitud presentada por el Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería, Delegación Salta, pidiendo se conceda auspicio para el "X Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería, V Jornadas Científicas de Estudiantes de Enfermería y III Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Enfermería", y;

CONSIDERANDO:

Que, los objetivos y el temario de estos eventos, hacen que los mismos sean de interés para los Estudiantes de Enfermería de nuestro país.

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

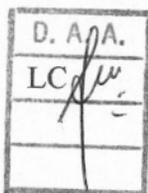
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "X ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA; V JORNADAS CIENTIFICAS DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA Y III CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA", a realizarse en Salta, los días 17 al 23 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería Delegación Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO